2016	09	01	28	

ESCRITURA PÚBLICA

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE AGRITOP S.A.

CUANTÍA: USD$140.000.00 V.C.T.

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el veintinueve de septiembre del dos mil dieciséis, ante mí, abogada **LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIO TITULAR VIGESIMO OCTAVO** del cantón, comparece el señor **FERNANDO ANTONIO TORRES BEJARANO**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **AGRITOP S.A.,** conforme lo acredita con el nombramiento que se agrega como documento habilitante, el compareciente es ecuatoriano, ingeniero, casado, domiciliado en Samborondon y de tránsito por la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, capaz de obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación en este acto. El compareciente, está bien entendido en el idioma castellano, mayor de edad, con la capacidad civil suficiente y necesaria para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura Pública a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: **Señor Notario:** Sírvase autorizar en el registro de escrituras públicas, que está a su cargo, una por la cual conste el aumento de capital y la reforma del Estatuto Social de la Compañía **"AGRITOP S.A."** y las demás declaraciones que se contienen y determinan al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-** Interviene en la celebración de la presente escritura pública, **FERNANDO ANTONIO TORRES BEJARANO**, en representación de la Compañía **AGRITOP**

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL de la misma, tal como lo acredita con su nombramiento inscrito que se acompaña para que usted, señora Notaria, se sirva incorporarlo en la escritura a otorgarse. **SEGUNDA.-** **a)** La compañía AGRITOP S.A., es una compañía de nacionalidad Ecuatoriana, constituida inicialmente con la denominación NINATOP S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, mediante Escritura Pública celebrada el quince de Febrero de dos mil dos ante el Notario Trigésimo Tercero de Guayaquil, Abogado José Antonio Paulson Gómez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintidós de Febrero de dos mil dos. **b)** Posteriormente, mediante Escritura Pública otorgada el veintiséis de Febrero de dos mil tres ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el quince de Mayo de dos mil tres, la compañía aumentó su capital suscrito y autorizado, cambió su denominación por la de AGRITOP S.A. y reformó parcialmente su Estatuto Social. **c)** Mediante Escritura Pública otorgada el veintiocho de Octubre de dos mil cuatro ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el primero de Julio de dos mil cinco, la compañía aumentó su capital suscrito y autorizado, y reformó parcialmente su Estatuto Social. **d)** Mediante Escritura Pública otorgada el veintiséis de septiembre de dos mil cinco ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, Doctor Jorge Pino Vernaza, e inscrita en el registro mercantil de Samborondón el trece de diciembre de dos mil cinco, la compañía cambió su domicilio de Guayaquil a Samborondón y reformó parcialmente su Estatuto Social. **e)** Mediante Escritura Pública otorgada el dieciocho de Julio de dos mil siete, ante el Notario Trigésimo Octavo Suplente del cantón Guayaquil, Abogado Pedro Enríquez, e inscrita en el registro mercantil de Samborondón el veinticinco

de Octubre de dos mil siete, la compañía aumentó su capital suscrito y autorizado, y reformó parcialmente su Estatuto Social. **f)** Mediante Escritura Pública otorgada el cinco de diciembre del dos mil ocho, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, e inscrita en el registro mercantil de Samborondón el veintiocho de enero de dos mil nueve, la compañía aumentó su capital suscrito y autorizado, y reformó parcialmente su Estatuto Social. **g)** Mediante Escritura Pública otorgada el veintiseis de diciembre del dos mil once, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, e inscrita en el registro mercantil de Samborondón el cinco de septiembre de dos mil doce, la compañía aumentó su capital suscrito y autorizado, y reformó parcialmente su Estatuto Social. **h)** Mediante Escritura Pública otorgada el nueve de diciembre del dos mil trece, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla, e inscrita en el registro mercantil de Samborondón el siete de abril de dos mil catorce, la compañía aumentó su capital suscrito y reformó parcialmente su Estatuto Social. **i)** Mediante Escritura Pública otorgada el cuatro de septiembre del dos mil quince, ante la Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil, Lucrecia Cordova López, e inscrita en el registro mercantil de Samborondón el diez de noviembre de dos mil quince, la compañía reformó integralmente su Estatuto Social. **TERCERA.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en su sesión celebrada el veintiséis de septiembre de dos mil dieciséis, resolvió aumentar el capital social de la Compañía en ciento cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América más, esto es, hasta la suma de un millón cien mil setecientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de ciento cuarenta mil nuevas acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

reformar el artículo tercero del Estatuto Social de la compañía, como consecuencia del referido aumento de capital social. **CUARTA.-** Sentados los antecedentes expuestos y en cumplimiento con lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **AGRITOP S.A.**, el suscrito Fernando Antonio Torres Bejarano, a nombre y en representación de la mencionada Compañía, en su calidad de Gerente General de la misma y debidamente autorizado por la antedicha Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, declara aumentado el capital social de dicha Compañía y reformado el artículo tercero del Estatuto Social de **AGRITOP S.A.** en los términos constantes en el acta de la referida Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del veintiséis de septiembre de dos mil dieciséis, que se acompaña para que forme parte integrante de esta escritura pública y de conformidad con el artículo siete de la Resolución número seis de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial número doscientos cincuenta y dos del once de agosto de mil novecientos noventa y nueve. **QUINTA.-** Para los efectos correspondientes, agregue usted, señor Notario, en la escritura a otorgarse, como documentos habilitantes, un ejemplar del acta de la sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada veintiséis de septiembre de dos mil dieciséis y una copia certificada del nombramiento de Fernando Antonio Torres Bejarano, como Gerente General de la compañía, debidamente inscrito. **SEXTA.-** Para los efectos legales del caso, y conforme a lo establecido en los Artículos Once y Trece de la Resolución número noventa y tres. uno.uno.tres.cero once de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial del seis de septiembre de mil novecientos noventa y tres, yo, Fernando Antonio Torres Bejarano, a nombre y en representación de la compañía **AGRITOP S.A..**, declaro y acredito, bajo juramento, que

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0908870140

Nombres del ciudadano: TORRES BEJARANO FERNANDO ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMR. DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASCONEZ GARCES MARIA LAURA

Fecha de Matrimonio: 14 DE MAYO DE 1990

Nombres del padre: TORRES TRUJILLO FERNANDO ANTONIO

Nombres de la madre: BEJARANO NOBOA MARIA AUXILIADORA JUANA INES

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: YESENIA JACKELINE VERA GARCIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.29 08:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

1C-1C-8bf59000d1f94b4

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a su comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

AB. LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA Nº 090887014-0
TORRES BEJARANO FERNANDO ANTONIO
GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/
11 AGOSTO 1965
015- 0246 12733 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1965

ECUATORIANA****** V1133A1222
CASADO MARIA LAURA VASCONEZ GACES
SUPERIOR ESTUDIANTE
FERNANDO TORRES TUJILLO
MARIA BEJARANO DE TORRES
GUAYAQUIL 17/09/2002
17/09/2014
REN 0155392

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014
090887014-0 025 - 0292
TORRES BEJARANO FERNANDO ANTONIO
GUAYAS SAMBORONDON
LA PUNTILLA(SATELITE)
SANCION Multa:34 CostRep:8 Tot USD: 42
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0051
3827751 12/08/2014 16:16:37
3827752
IMP. IGM.

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

Samborondon, enero 11 de 2016.

Señor Abogado
FERNANDO ANTONIO TORRES BEJARANO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que en sesión de Directorio de **AGRITOP S.A.** celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el plazo de cinco años.

En el ejercicio de su cargo, a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, además de las otras atribuciones señaladas en el Estatuto Social de la compañía.

La compañía AGRITOP S.A. se constituyó con la denominación de NINATOP S.A. mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Abogado José Antonio Paulson, el 15 de Febrero de 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 22 de Febrero del mismo año. Posteriormente, mediante Escritura Pública otorgada el 26 de Febrero de 2003 ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de Mayo de 2003, la compañía aumentó su capital suscrito y autorizado, cambó su denominación por la de AGRITOP S.A. y reformó parcialmente su Estatuto Social. Mediante Escritura Pública otorgada el 26 de septiembre de 2005 ante el Notario Décimo Primero del cantón Guayaquil, Dr. Jorge Pino Vernaza, e inscrita en el registro mercantil de Samborondon el 13 de diciembre de 2005, la compañía cambió su domicilio a Samborondon y reformó parcialmente su Estatuto. Mediante Escritura Pública celebrada el 4 de septiembre de 2015 ante la notaria Vigésimo Octava del Cantón Guayaquil, Ab. Lucrecia Córdova López, e inscrita en el Registro Mercantil de Samborondon y Duran el 10 de noviembre de 2015, se reformo el Estatuto de la Compañía, creando el Directorio.

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Torres Bejarano
Presidente

<u>Razón</u>: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **AGRITOP S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Samborondón, enero 11 de 2016.

Ab. Fernando Antonio Torres Bejarano
C.C.# 090887014-0

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil
DURÁN - LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

TRÁMITE NÚMERO: 74
5274970LVWLKDW

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	54
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	47
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRITOP S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TORRES BEJARANO FERNANDO ANTONIO
IDENTIFICACIÓN	0908870140
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

TAMY NURY LEÓN CEVALLOS (REGISTRADORA ENCARGADA)
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil

NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

IESS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) TORRES BEJARANO JUAN CARLOS, representante legal de la empresa AGRITOP S.A. con RUC Nro. 0992233222001 y dirección CENTRO. AV PUNTILLA . SOL 27-28. VIA A SAMBORON . IGLESIA BAUTISTA IS., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Gabriela Bermeo Tapia
Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

Emitido el 27 de septiembre de 2016
Validez del Certificado 30 días

AB. LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

AB. LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país

NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

NÚMERO RUC:	0992233222001
RAZÓN SOCIAL:	AGRITOP S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	AGRITOP S.A.
REPRESENTANTE LEGAL:	TORRES BEJARANO JUAN CARLOS
CONTADOR:	SOLEDISPA MORAN LORENA ISABEL
CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
NÚMERO:	S/N

NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	22/02/2002
FEC. INSCRIPCIÓN:	20/03/2002	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	23/12/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: URB ENTRERIOS Calle: AV PUNTILLA Numero: SL 27-28 Interseccion: IGLESIA BAUTISTA ISRAEL Manzana: Y1 Edificio: KARINA Piso: 1 Carretero: VIA A SAMBORONDON Referencia ubicacion: ARRIBA LOCAL DOCUDISEÑO Telefono Trabajo: 042837750 Telefono Trabajo: 042837819 Email: lsoledispa@alfasa.com Web: WWW. AGRITOP.COM

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	16	**ABIERTOS**	13
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS**	3

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ NOTARIA

Código: RIMRUC2016001045553

Fecha: 27/09/2016 15:30:08 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992233222001

RAZÓN SOCIAL: AGRITOP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 22/02/2002

NOMBRE COMERCIAL: AGRITOP S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS
SERVICIOS DE INSPECCION AGRICOLA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: URB ENTRERIOS Calle: AV PUNTILLA Numero: SL 27-28 Interseccion: IGLESIA BAUTISTA ISRAEL Referencia: ARRIBA LOCAL DOCUDISEÑO Manzana: Y1 Edificio: KARINA Piso: 1 Carretero: VIA A SAMBORONDON Telefono Trabajo: 042837750 Telefono Trabajo: 042837819 Email: lsoledispa@alfasa.com Web: WWW. AGRITOP.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 12/06/2002

NOMBRE COMERCIAL: AGRITOP **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE INSUMOS AGRICOLAS
SERVICIO DE INSPECCION AGRICOLA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: BALAO Parroquia: BALAO Numero: S/N Referencia: FRENTE A COLEGIO NACIONAL BALAO Edificio: PISTA BALAO Carretero: ENTRADA CANTON BALAO Telefono Trabajo: 042201989

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 12/06/2002

NOMBRE COMERCIAL: AGRITOP **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE INSUMOS AGRICOLAS
SERVICIO DE INSPECCION AGRICOLA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Canton: PUEBLO VIEJO Parroquia: SAN JUAN Numero: S/N Referencia: . Edificio: PISTA ESTRELLA Carretero: SAN JUAN PUEBLOVIEJO Kilometro: OCHO Y MEDIO Telefono Trabajo: 052201989

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 12/06/2002

NOMBRE COMERCIAL: AGRITOP **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE INSUMOS AGRICOLAS
SERVICIO DE INSPECCION AGRICOLA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: PASAJE Parroquia: PASAJE Barrio: SITIO TRES CERRITOS Numero: S/N Referencia: . Edificio: PISTA PASAJE Kilometro: UNO Telefono Trabajo: 072914409

Código: RIMRUC2016001045553

Fecha: 27/09/2016 15:30:08 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992233222001
RAZÓN SOCIAL: AGRITOP S.A.

NOTARIA Vigésimo Octavo de Guayaquil

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** [illegible]/2002
NOMBRE COMERCIAL: AGRITOP **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE INSUMOS AGRICOLAS
SERVICIO DE INSPECCION AGRICOLA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOS RIOS Canton: VALENCIA Parroquia: VALENCIA Numero: S/N Referencia: . Edificio: PISTA VALENCIA Carretero: VIA A QUEVEDO Kilometro: TREINTA Y CINCO Telefono Trabajo: 052201989

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 17/08/2004
NOMBRE COMERCIAL: AGRITOP **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: EL TRIUNFO Parroquia: EL TRIUNFO Numero: S/N Referencia: . Edificio: PISTA PAYO Carretero: VIA AL TRIUNFO Kilometro: TREINTA Y DOS Telefono Trabajo: 042201989

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 28/12/2004
NOMBRE COMERCIAL: AGRITOP **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Numero: S/N Referencia: JUNTO A LA SUBESTACION DE EMELGUR Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilometro: TRES Telefono Trabajo: 042837832

No. ESTABLECIMIENTO: 009 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 28/12/2004
NOMBRE COMERCIAL: AGRITOP **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE TERRENO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Numero: S/N Referencia: JUNTO A LA SUBESTACION DE EMELGUR Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilometro: TRES Telefono Trabajo: 042837833

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ NOTARIA Vigésimo Octavo de Guayaquil

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ NOTARIA Vigésima Primera de Guayaquil

Código: RIMRUC2016001045553
Fecha: 27/09/2016 15:30:08 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992233222001

RAZÓN SOCIAL: AGRITOP S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 011 | **Estado:** ABIERTO - BODEGA | **FEC. INICIO ACT.:** 30/03/2009

NOMBRE COMERCIAL: AGRIPOP S.A. | **FEC. CIERRE:** | **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: SN Numero: S/N Interseccion: SN Referencia: A DOS METROS DE ECUARAD Piso: 0 Carretero: VIA DAULE Kilometro: 16

No. ESTABLECIMIENTO: 013 | **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL | **FEC. INICIO ACT.:** 26/05/2009

NOMBRE COMERCIAL: | **FEC. CIERRE:** | **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Calle: AV. GALO PLAZA LASSO Numero: 68-100 Interseccion: AVELLANEDA Edificio: ANCOA Piso: 1 Oficina: 1 Telefono Trabajo: 022457545 Celular: 0997532226

No. ESTABLECIMIENTO: 014 | **Estado:** ABIERTO - BODEGA | **FEC. INICIO ACT.:** 06/03/2013

NOMBRE COMERCIAL: AGRITOP S.A. | **FEC. CIERRE:** | **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Calle: 32 Numero: S/N Interseccion: CEDROS - AV. 42 A Referencia: . Manzana: 21 Supermanzana: SOLAR 8 Conjunto: PLAZA SAI BABA II Edificio: PARQUE EL SAUCE Oficina: BODEGA 18 Telefono Trabajo: 042276219

No. ESTABLECIMIENTO: 015 | **Estado:** ABIERTO - BODEGA | **FEC. INICIO ACT.:** 30/09/2014

NOMBRE COMERCIAL: | **FEC. CIERRE:** | **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Canton: BABAHOYO Parroquia: DR. CAMILO PONCE Calle: AV. ENRIQUE PONCE LUQUE Numero: S/N Interseccion: CALLE A Telefono Trabajo: 042837819 Telefono Trabajo: 042837750 Email: yrodriguez@alfasa.com

Código: RIMRUC2016001045553

Fecha: 27/09/2016 15:30:08 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...lo hace por el país!

NÚMERO RUC: 0992233222001

RAZÓN SOCIAL: AGRITOP S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 016 | **Estado:** ABIERTO - BODEGA | **FEC. INICIO ACT.:** 05/11/2014

NOMBRE COMERCIAL: AGRITOP | **FEC. CIERRE:** | **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Calle: PANAMERICANA NORTE Referencia: JUNTO A LA BODEGA 9 Conjunto: EL ARENAL Edificio: PARQUE INDUSTRIAL DELTA Oficina: 08 Kilometro: 12,5 Telefono Trabajo: 042837819 Email: lsoledispa@aifasa.com Telefono Trabajo: 042837750

No. ESTABLECIMIENTO: 002 | **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL | **FEC. INICIO ACT.:** 12/06/2002

NOMBRE COMERCIAL: AGRITOP | **FEC. CIERRE:** 26/05/2009 | **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE INSUMOS AGRICOLAS
SERVICIO DE INSPECCION AGRICOLA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CAÑAR Canton: LA TRONCAL Parroquia: PANCHO NEGRO Numero: S/N Referencia: . Edificio: PISTA LA PUNTILLA Carretero: DEL RECINTO LA PUNTILLA Kilometro: DOS Telefono Trabajo: 072201989

No. ESTABLECIMIENTO: 010 | **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL | **FEC. INICIO ACT.:** 14/11/2007

NOMBRE COMERCIAL: AGRITOP S.A. | **FEC. CIERRE:** 26/05/2009 | **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. DE LOS SHYRIS Numero: 43-158 Interseccion: RIO COCA

No. ESTABLECIMIENTO: 012 | **Estado:** CERRADO - BODEGA | **FEC. INICIO ACT.:** 30/03/2009

NOMBRE COMERCIAL: AGRITOP S.A. | **FEC. CIERRE:** 05/11/2014 | **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Ciudadela: MARIANA DE JESUS Barrio: CALDERON Calle: AV. CAPITAN GEOVANNY Numero: 48C Interseccion: CALLE C

NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

Código: RIMRUC2016001045553

Fecha: 27/09/2016 15:30:08 PM

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRITOP S.A., CELEBRADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

En el cantón Samborondón, República del Ecuador, a las nueve horas del día 26 de Septiembre del año 2016, en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble situado en el Km. 3 de la Parroquia La Puntilla, cantón Samborondón, se lleva a efecto la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGRITOP S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: la compañía **TB HOLDING S.A. TB HOLDING** debidamente representada por la Ab. Karin Secaira en su calidad de Apoderada, propietaria de 960.764 acciones; y la compañía **INMOBILIARIA INMOSIRENA S.A.**, debidamente representada por el abogada María Antonieta Romero Orozco, en calidad de apoderada, propietaria de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un valor nominal de US$ 1,oo cada una y se encuentran totalmente liberadas. Los accionistas antes mencionados representan la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, que asciende a la suma de US$960.765 dividido en 960.765 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US$ 1,oo cada una, las mismas que confieren a sus titulares el derecho a igual número de votos.

Por designación de los presentes actúa como Presidente, la abogada Karin Secaira y como Secretario la abogada Maria Antonieta Romero Orozco, quienes aceptan las designaciones.

A continuación el Secretario elabora la lista de asistentes y constata que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, por lo que los accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Conocer y resolver la posibilidad de aumentar el capital social de la compañía;

2. Conocer y resolver acerca de la consecuente reforma del Artículo Tercero del Estatuto de la compañía; y,

3. Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado directamente con los anteriores.

La Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido la Presidente declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver la posibilidad de aumentar el capital social de la compañía". Toma la palabra la representante de la accionista **TB HOLDING S.A. TB HOLDING**, la Ab. Karen Secaira e indica a los presentes, que por pedido de su poderdante, pide a los presentes para que se implemente un aumento de capital por la suma de CIENTO CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($140.000,oo), valor que en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 6 de abril de 2016, se envió a la cuenta "Aporte para Futuras Capitalizaciones" y que se podría pagar dicho aumento mediante la capitalización de la

referida cuenta, para alcanzar la suma de UN MILLON CIEN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO dólares de los Estados Unidos de América (USD$1´100.765.oo)

La representante de **INMOBILIARIA INMOSIRENA S.A.** seguidamente agrega a la moción que su representada ha negociado con **TB HOLDING S.A. TB HOLDING** su derecho de atribución a suscribir este aumento de capital y por lo tanto renuncia a todo derecho a suscribir cualquiera de las nuevas acciones que se emitirían como consecuencia del aumento de capital proyectado, a favor de **TB HOLDING S.A. TB HOLDING**.

Por lo expuesto, **INMOBILIARIA INMOSIRENA S.A.** tiene a bien ceder, como en efecto cede, a favor de **TB HOLDING S.A. TB HOLDING** la parte proporcional que le correspondería en su derecho de atribución sobre las nuevas acciones que correspondan al aumento antes referido.

En este punto, el secretario consulta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a votación.

El Secretario de la Junta a fin de dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta solicita a los representantes de los accionistas ejerzan su derecho al voto y luego de tal votación por orden alfabético, se RESUELVE aprobar por unanimidad de los accionistas, el aumento de capital suscrito de la compañía en la suma de CIENTO CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$140.000,oo), para que éste alcance la suma de UN MILLON CIEN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO dólares de los Estados Unidos de América (USD$1´100.765.oo), mediante la emisión de ciento cuarenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de USD$1,oo cada una.

La representante de **TB HOLDING S.A. TB HOLDING** manifiesta que es voluntad de su representada suscribir el aumento de capital por CIENTO CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$140.000,oo) y pone en conocimiento de los presentes que dicha accionista desea pagar el 100% del valor del proyectado aumento, mediante la capitalización de la cuenta antes referida.

Consecuentemente **TB HOLDING S.A. TB HOLDING** en ejercicio de su derecho de atribución, suscribe todo el aumento, esto es, ciento cuarenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de USD$1,oo cada una.

De inmediato, la Junta pasa a tratar sobre el <u>segundo punto</u> del orden del día, es decir, "Conocer y resolver acerca de la consecuente reforma del Artículo Tercero del Estatuto de la compañía". Toma la palabra la representante del accionista **TB HOLDING S.A. TB HOLDING**, la Ab. Karin Secaira e indica que por pedido de su poderdante, recuerda a los presentes que en consecuencia del aumento de capital previamente aprobado, es necesario reformar el artículo Tercero del Estatuto, cuyo contenido fue puesto a disposición de los accionistas para su conocimiento y estudio, con el siguiente texto:

"**ARTICULO TERCERO: Capital Autorizado, importe de capital suscrito, número de acciones en que se divide, valor nominal y clase de la misma.-** El capital autorizado de la compañía es de Un millón trescientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD$1´380.000,oo). La compañía cuenta con un capital suscrito de un millón cien mil setecientos sesenta y

cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD$1'100,765,oo), dividido en un millón cien mil setecientos sesenta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y cada una da derecho a un voto en proporción a su valor pagado.

Toma la palabra el representante de **INMOBILIARIA INMOSIRENA** y mociona para que se apruebe el artículo Tercero del Estatuto, con el texto referido.

La Secretaria de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a votación para reformar el Estatuto de la compañía. La Junta resuelve por unanimidad, reformar el artículo tercero con el texto indicado.

Aprobados que han sido el aumento de capital social y la consecuente reforma del Estatuto de la Compañía en el artículo tercero, la Junta resuelve finalmente autorizar a los representantes legales de la compañía, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr los demás trámites legales para obtener su plena validez, y, en definitiva, para que surtan plenos efectos legales los antedichos aumento de capital suscrito y reforma del Estatuto.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, se dio lectura a la presente acta, y aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones concluyó la sesión a las diez horas, firmando para constancia todos los asistentes.

p. TB HOLDING S.A. TB HOLDING
Ab. Karin Secaira K.

Ab. Karin Secaira K.
Presidente Ad Hoc

p. INMOBILIARIA INMOSIRENA S.A.
Ab. Maria Antonieta Romero

Ab. Maria Antoneita Romero
Secretaria Ad - Hoc

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ NOTARIA Vigésimo Octavo de Guayaquil

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ NOTARIA Vigésimo Octavo de Guayaquil

el aumento del capital social de mi representada se halla debidamente integrado, en los términos de lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas ya referida y, asimismo, a nombre y en representación de la Compañía **AGRITOP S.A.** declaro, adicionalmente bajo juramento que mi representada no es contratista de obra pública alguna con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. **SEPTIMA.- Autorización:** Los abogados Marcelo Torres Bejarano y Karin Secaira Kuffó quedan autorizados, de manera individual o conjunta, para presentar la solicitud de aprobación de esta escritura ante la Superintendencia de Compañías y su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. Agregue usted, señor Notario, todo lo demás que sea de estilo para la plena validez de esta escritura pública. Abogada Karin Secaira Kuffó.- Registro Número nueve mil ochocientos once.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leida esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. DOY FE.-----

p.) AGRITOP S.A.

RUC: 0992233222001

f.) FERNANDO ANTONIO TORRES BEJARANO

GERENTE GENERAL

C.C.: 090887014-0

C.V.: 025-0292

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE AGRITOP S.A.,** el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el **Veintinueve** de **Septiembre** del dos mil dieciséis.-

ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADO JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ NOTARIO TRIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL. - **DOY FE:** Que he tomado nota del contenido de ésta escritura pública No. 20160901028P03080 de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE AGRITOP S.A., autorizada por la Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil, el 29 de septiembre del 2016, inscrita en el Registro Mercantil de los cantones de Samborondón y Durán, en el Repertorio 1481, número de inscripción 508, de fecha 11 de octubre del 2016, al margen de la matriz de la Escritura Pública de "CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA NINATOP S.A. (denominación original)", autorizada por mí, el quince de febrero del año dos mil dos. - Guayaquil, diecinueve de octubre del dos mil dieciséis. -

El Notario,

Ab. José Antonio Paulson Gómez

NOTARIA 33 GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

Factura: 001-002-000006945

20160901033O00346

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901033O00346

MATRIZ	
FECHA:	19 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:18)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA NINATOP S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-02-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2002-0091

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGRITOP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992233222001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE AGRITOP S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901028P03080

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GOMEZ NOTARIA TRIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Lucrecia Cordova Lopez, Notaria Vigesima Octava del Canton Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del articulo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de -15- fojas, es igual al documento original, que me fue exhibido y que devolvi al interesado. 21 OCT 2016

Guayaquil

Ab. Lucrecia Cordova López
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DURÁN SAMBORONDÓN

NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

TRÁMITE NÚMERO: 2318
6857103XVSOKBQ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

[redacted]	1481
	11/10/2016
	508
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0908870140	TORRES BEJARANO FERNANDO ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

[redacted]	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
	NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA /GUAYAQUIL /29/09/2016
	AGRITOP S.A.
	SAMBORONDÓN

4. **DATOS ADICIONALES:**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 11 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES SAMBORONDÓN Y DURÁN

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ NOTARIA Vigesima Octava de Guayaquil

Calle 12 de noviembre, manzana W Norte, Edificio del Registro Civil de Durán.
0996488277
http://registromercantil.gob.ec/
Durán – Ecuador

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
09 NOV 2014 HORA: 9:23
Receptor: Monica V Macreses Indarte
Firma:

Edison

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:
24/OCT/2016 15:14:34 Usu: carlosad

Remitente: No. Trámite: 37308 - 0
KARIN SECAIRA

Expediente: 107188
RUC:

Razón social:
AGRITOP S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de tramite, año y verificador =	52